



ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE CONVOCAN SEIS AYUDAS DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES DEL MÁSTER DE LA ABOGACÍA, PARA CURSAR ALGUNO DE LOS SEIS CURSOS ESPECIALES DE LEGAL ENGLISH FOR LAWYERS IMPARTIDOS EN LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA PARA EL CURSO 2021/2022

En el punto 2.- de BASES,

donde dice:

“se habilita crédito en la partida G/2260400/2000”

Debe decir

“se habilita crédito en la partida G/4869900/2000”

Y en el punto 3.1.- de BASES, “presentación de solicitudes”

donde dice:

“desde el día 6 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2021”

Debe decir:

“desde el día 6 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2021”

Madrid a 4 de octubre de 2021

M^aÁngeles Salinas Pasarón
Gerente Facultad